



Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 0590/2019/SICOM
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

- - - Con fecha veintisiete de enero del dos mil veintiuno, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto, el oficio número OSFE/UAJ/0071/2021, signado por la licenciada Gelcia Sánchez Corzo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y sus respectivos anexos, mediante el cual, da cumplimiento al requerimiento de fecha quince de diciembre del dos mil veinte. - - - - -

- - - Por lo anterior, se tiene que el Sujeto Obligado acato lo ordenado en la resolución de fecha trece de marzo del dos mil veinte, informado el volumen de la información, el cual se integra por tres mil quinientos dieciocho hojas, el cual pone a disposición del interesado para que acuda por la información solicitada. Por lo que resulta procedente requerir al responsable de la Unidad de Transparencia para que informe a este Instituto con documentos idóneos el cumplimiento de ese acto. - - - - -

- - - Con fundamento en lo establecido por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se - - - - -

ACUERDA: - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número OSFE/UAJ/0071/2021, y sus respectivos anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada en la foja 55, se tiene que el plazo que le fue concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al requerimiento de fecha quince de diciembre del dos mil veinte, transcurrió del veinticinco al veintinueve de enero del dos mil veintiuno, por lo que, se tiene al Sujeto Obligado, dando cumplimiento dentro de tiempo a dicho requerimiento. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información que le asiste a la parte Recurrente; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 54 del Reglamento del Recurso de Revisión que rige a este

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19



Instituto, **dese vista a** [REDACTED], con la información enviada por la Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses legalmente convenga, respecto de la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado, para el caso de no realizar manifestación alguna y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** En cumplimiento a lo que establece el artículo 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; **se requiere** al Titular de la Unidad de Transparencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo informe a este Instituto si el recurrente acudió a las instalaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y en su caso, sí realizó el pago pro las copias solicitadas; bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 156 del ordenamiento legal antes invocado. -----

--- Notifíquese a las partes por el medio correspondiente para tal efecto. Cúmplase.
--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz
Altamirano.

Lic. Nancy Viridiana López Mejía



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO NÚMERO: OSFE/UAJ/0071/2021

ASUNTO: SE INFORMA CUMPLIMIENTO DE
RESOLUCIÓN DENTRO DEL RECURSO DE
REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I. 0590/2019/SICOM.

Oaxaca de Juárez, Oax; a 27 de enero de 2021.

**LIC. GUADALUPE GUSTAVO DÍAZ ALTAMIRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA (IAIP)
P R E S E N T E.**

12:24hr

En cumplimiento a los resolutivos tercero y cuarto de la resolución de fecha trece de marzo del año dos mil veinte, emitida por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), dictada dentro del Recurso de Revisión número R.R.A.I. 0590/2019/SICOM, misma que fue notificada a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) módulo perteneciente a la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito remitir en copias simples los siguientes documentos:

- Correo electrónico de fecha 26 de enero del presente año, mediante el cual se notifica el oficio número OSFE/UAJ/00069/2021 de fecha 26 de enero del año en curso al C. Martín Ríos García, a su dirección de correo electrónico señalada en el SICOM: pocho122009@hotmail.com, en relación al cumplimiento de los resolutivos del recurso de revisión número R.R.A.I. 0590/2019/SICOM.
- Oficio número OSFE/UAJ/00069/2021 de fecha 26 de enero del año en curso, mediante el cual se hace de conocimiento al C. Martín Ríos García, el cumplimiento a la resolución dictada dentro del Recurso de Revisión número R.R.A.I. 0590/2019/SICOM.
- Memorándum número OSFE/SAPN/DP/0063/2021 de fecha 25 de enero del año en curso, por el cual la Dirección de Planeación de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da cumplimiento a la resolución de fecha trece de marzo del año dos mil veinte, dentro del Recurso de Revisión número R.R.A.I. 0590/2019/SICOM.

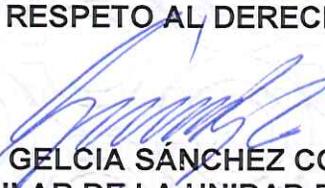
Por lo anteriormente expuesto a Usted Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), solicito se me tenga cumpliendo la resolución dictada dentro del Recurso de Revisión número R.R.A.I. 0590/2019/SICOM y se acuerde lo procedente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O , N O R E E L E C C I O N
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"




LIC. GELCIA SÁNCHEZ CORZO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Con copia para:

- C.P.C. Guillermo Megchún Velázquez.- Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.- Para su superior conocimiento.
Expediente.

CUMPLIMIENTO A RESOLUCION IAIP R.R.A.I. 0590/2019/SICOM, OSFE DE OAXACA

From <transparencia@osfeoxaca.gob.mx>
To <pocho122009@hotmail.com>
Cc <oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx>
Date 2021-01-26 17:43

 OFICIO CUMPLIMIENTO RESOLUCION MARTIN RIOS GARCIA.pdf (~1.7 MB)

**C. MARTÍN RIOS GARCÍA
PRESENTE.**

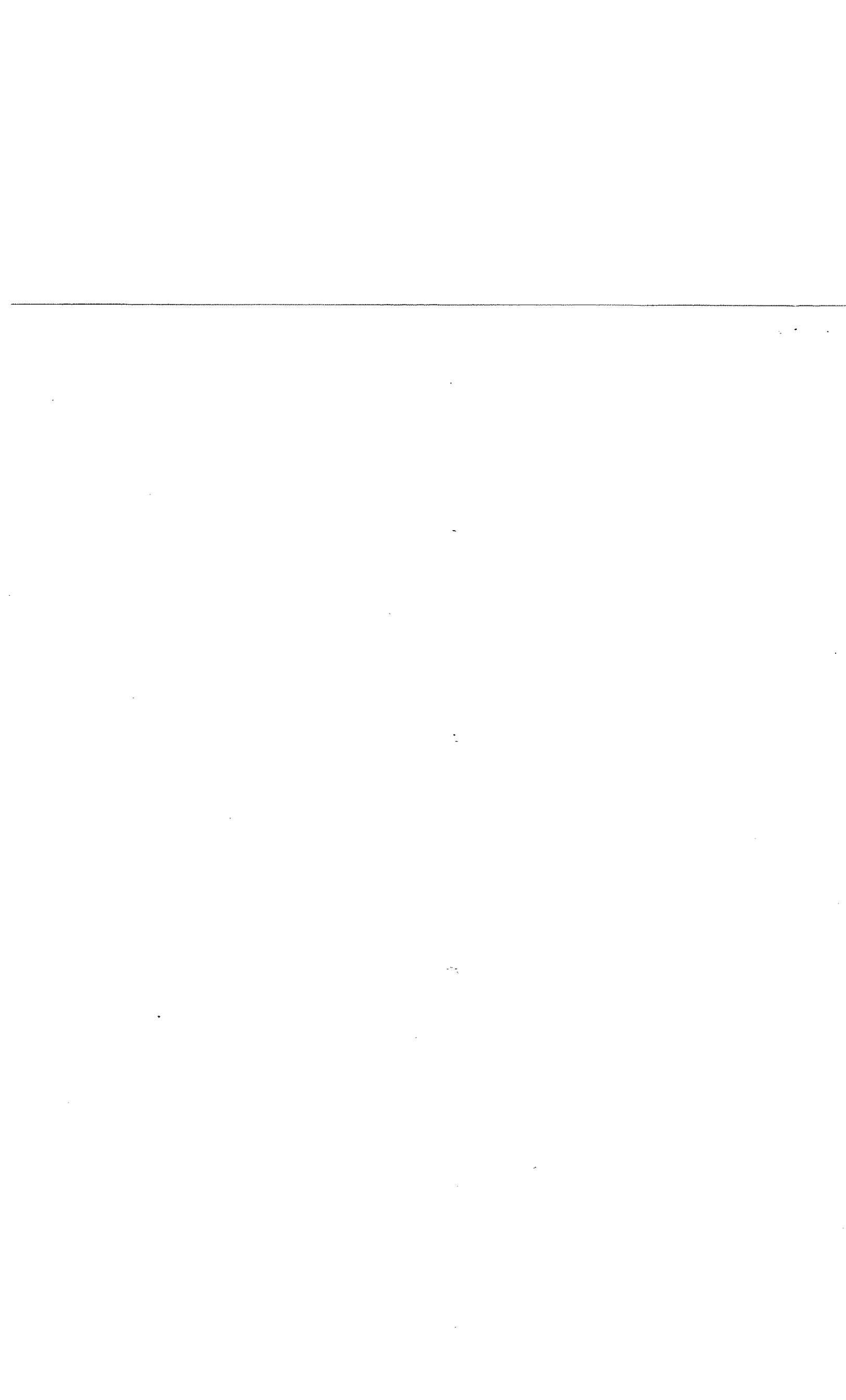
POR ESTE MEDIO NOTIFICO A USTED EL OFICIO NUMERO **OSFE/UAJ/00069/2021** DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2021, POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA RESOLUCION DICTADA EN EL **RECURSO DE REVISIÓN NUMERO R.R.A.I.0590/2019/SICOM**, POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA (IAIP).

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

**LIC. GELCIA SANCHEZ CORZO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE OAXACA**





ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO NÚMERO: OSFE/UAJ/00069/2021

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN
DENTRO DEL RECURSO DE
REVISIÓN R.R.A.I. 0590/2019/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oax; a 26 de enero de 2021

**C. MARTÍN RIOS GARCÍA
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a los resolutivos segundo y tercero de la resolución de fecha trece de marzo del año dos mil veinte, emitida por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), dictada dentro del Recurso de Revisión número R.R.A.I. 0590/2019/SICOM, misma que fue notificada a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) módulo perteneciente a la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito adjuntar al presente, el memorándum número OSFE/SAPN/DP/0063/2021 de veinticinco de enero del año en curso, referente a la información solicitada por usted en el folio 00769219 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) relacionada a las cuentas públicas ejercicios fiscales 2017 y 2018 de los municipios listados en la solicitud antes mencionada.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un *copia* a *salud*

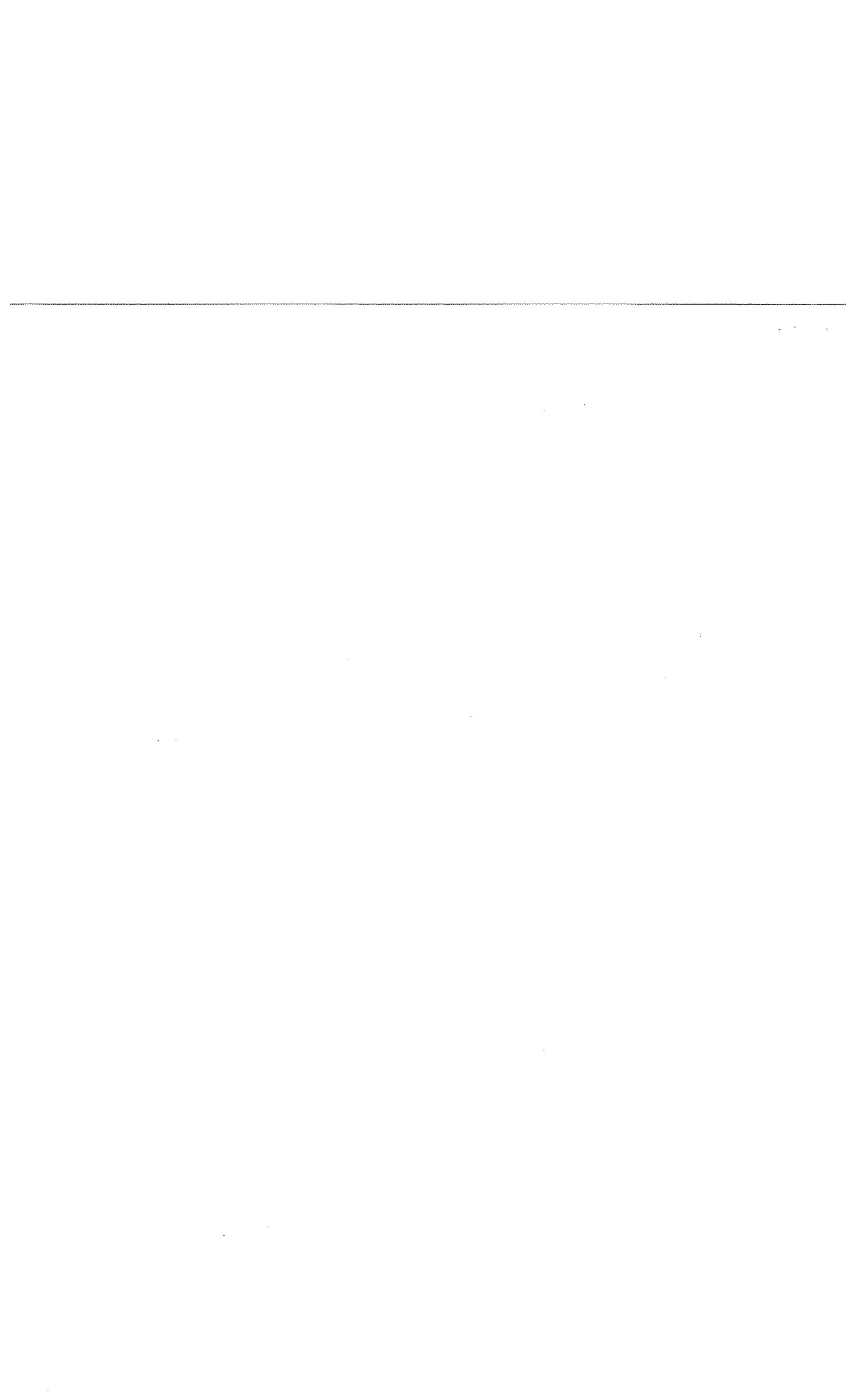
A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O , N O R E E L E C C I Ó N
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO DE OAXACA

LIC. GELGIA SANCHEZ CORZO
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Con copia para:

- C.P.C. Guillermo Megchún Velázquez.- Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.- Para su superior conocimiento.
- Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento. Expediente.





ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

MEMORÁNDUM NÚMERO: OSFE/SAPN/DP/0063/2021.

ASUNTO: Respuesta a memorándum número OSFE/UAJ/0033/2021.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 25 de enero de 2021.

LIC. GELCIA SÁNCHEZ CORZO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

En atención a su memorándum número OSFE/UAJ/0033/2021, mediante el cual solicita la información requerida por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; le comunico lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, no es obligación de esta Dirección de Planeación el procesar y presentar la información de acuerdo al interés del solicitante y toda vez que la información que obra en los archivos de esta Dirección se encuentra de manera física, esta se pone nuevamente a disposición del solicitante para que a su costa deduzca copia simple de la misma.

A efecto de que el solicitante verifique el volumen de la información, esta se integra como sigue:

MUNICIPIO	DISTRITO	TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	NÚMERO DE FOJAS
SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA	CUENTA PÚBLICA	2017	107
		CUENTA PÚBLICA	2018	130
		PRESUPUESTO DE EGRESOS	2019	124
SAN JUAN TEITA	TLAXIACO	CUENTA PÚBLICA	2017	84
		CUENTA PÚBLICA	2018	129
		PRESUPUESTO DE EGRESOS	2019	56
SAN ANTONINO MONTEVERDE	TEPOSCOLULA	CUENTA PÚBLICA	2017	130
		CUENTA PÚBLICA	2018	156
		PRESUPUESTO DE EGRESOS	2019	155
MAGDALENA PEÑASCO	TLAXIACO	CUENTA PÚBLICA	2017	138
		CUENTA PÚBLICA	2018	161
		PRESUPUESTO DE EGRESOS	2019	80
SAN LORENZO TEXMELUCAN	SOLA DE VEGA	CUENTA PÚBLICA	2017	141
		CUENTA PÚBLICA	2018	193
		PRESUPUESTO DE EGRESOS	2019	157
SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE	CUENTA PÚBLICA	2017	123
		CUENTA PÚBLICA	2018	154
		PRESUPUESTO DE EGRESOS	2019	103
SAN JUAN LACHIRIOAG		CUENTA PÚBLICA	2017	NO EXISTE EL MUNICIPIO
		CUENTA PÚBLICA	2018	
		PRESUPUESTO DE EGRESOS	2019	

www.osfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos No. 617, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca. C.P. 68080 | Tel. (01) 951 502 26 00 | contacto@osfeoaxaca.gob.mx

